

PROPUESTA DE MEJORA												
No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACIÓN METAS	FECHA TERMINACIÓN METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2023	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLE
1	No se cuenta con un Avalúo Vigente, Específicamente para los Terrenos Inmuebles de Metrolínea S.A	Gestionar ante los Municipios la realización de la cesión de predios que se encuentran a nombre de Metrolínea para lo cual se va a destinar un abogado que haga el estudio de predios y obras y la realización de las cesiones por medios Judiciales si es el caso	Revisar las bases de datos del municipio de Bucaramanga de los predios que se encuentran a nombre de metrolínea s.a y pertenece por criterio contable el reconocimiento de activos a la Alcaldía de Bucaramanga.	Oficiar a la alcaldía de Bucaramanga para iniciar los procesos de cesión de predios	Acta de comité institucional de gestión de desempeño oficio dirigido a la Alcaldía de Bucaramanga	2	15/05/2023	31/12/2023	30	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2025</p> <p>A la fecha de seguimiento los avances presentados por parte de Secretaria General, informa que la Notaría Quinta solicito por el tramite de Cesión la autorización de la Junta Directiva para realizar dicho procedimiento. Metrolínea S.A procedió a presentar la información ante la Junta Directiva el día 08 Julio de 2025 llegando a la conclusión que la Junta Directiva no era competente para autorizar este tramite de Cesión, se espera la firma del acta para presentarla a la Notaría.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024</p> <p>Al corte del seguimiento se están tramitando las siguientes Cesiones por parte de Metrolínea:</p> <p>Alcaldía Bucaramanga: Faltan por Ceder 14 Predios los cuales la Super Notariado y Registro asigno la notaria 5 para este tramite.</p> <p>Alcaldía de Girón: Faltan por Ceder 5 Predios, la alcaldía ya acepto la cesión de los 5 predios los cuales se encuentran a paz y salvo con el impuesto predial hasta junio 2024 se esta realizando el tramite para que el municipio exceptue el pago del impuesto predial a 30 junio de 2025 para poder realizar el tramite ante la notaria.</p> <p>Alcaldía de Floridablanca: Falta por ceder 1 predio cuña de tele Bucaramanga (espacio publico), que el municipio no ha aceptado la Cesión, se han realizado solicitudes al municipio a fin que acepte la cesión de este predio del no cual no se ha recibido ninguna respuesta.</p> <p>Alcaldía de Piedecuesta: Falta por Ceder 1 Predio Palmichal el cual se encuentra en conflicto Otoniel Bermúdez el cual esta solicitando indexación del valor pendiente de pago.</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2024</p> <p>Para poder realizar el avalúo de los predios primero se está realizando la labor de cesión de predios a los municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta. El municipio de Girón acepto la solicitud de cesión estando pendiente por aportar los documentos exigidos. Para la cesión de los predios del municipio de Bucaramanga hubo la necesidad de elevar derecho de petición y formular una queja ante la Superintendencia de Notariado y Registro para que se nos facilite el procedimiento de reparto notarial. Ante Piedecuesta y Floridablanca se están realizando los respectivos trámites. Se adjuntan evidencias. Se adjunta la documentación ante la Superintendencia de Notariado y Registro.</p> <p>La gestión realizada para la cesión de los predios pendiente en el municipio de Girón ante la aceptación por parte del municipio se concretó la solicitud de los documentos exigidos por el mismo para el tramite (copia simple de las escrituras, certificado de libertad y tradición y paz y salvo por concepto de valoración del AMB), esos documentos serán entregados en la oficina de Planeación del municipio de Girón. Se adjuntan los paz y salvos de valoración.</p> <p>Corte 30 de Junio de 2024</p> <p>Se reiteraron nuevamente los oficios a los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón obteniéndose unicamente respuesa del municipio de Girón la cual fue positiva donde solicitan adjuntar la documentación para el respectivo tramite de cesion. En el municipio de Bucaramanga de manera personal el Secretario General asistio al DADEP para agilizar dicho tramite encontrandonos a la espera de respuesta. En Floridablanca en los tramite se incluyero al banco inmobiliario para que ellos procedan a la autorizacion de la cesion. Se adjuntan los oficios de reiteracion.</p> <p>A La Fecha se tienen identificados en un 100% los predios pendientes por ceder para un total de 20 predios, se identificaron que Bucaramanga tiene 12 predios, Floridablanca 05 predios Piedecuesta 02 predios y Girón 01, se procederá a informa en Junta Directiva el día 18 de octubre y posteriormente se notificará a cada uno de los municipios.</p> <p>Corte Diciembre de 2023</p> <p>Se envió comunicación a los municipios, informando los predios y el procedimiento a seguir, también se presentó el informe en Junta directiva mediante acta No 142 del 18 de octubre de 2023 informando a los representantes de los municipios, los predios que deben ser cedidos a los municipios y que Metrolínea se encontraba a la espera de la respuesta por cada uno de los municipios, como se detalla a continuación:</p> <p>El 10 de noviembre de 2023 se oficio a la Alcaldía de Bucaramanga para la cesión de los 12 predios ubicados en el municipio de Bucaramanga, quien otorga respuesta mediante consecutivo 2-DADEP-202311-00102226, por el cual hace observaciones frente a la cesión de los predios.</p>	80%	Secretaría General
3	Reestructuración de Pasivos Ley 550 de 1999	Formulación y Análisis de alternativas jurídicas de las posibles soluciones al ente gestor.	Analizar la viabilidad Jurídica del ente gestor mediante alternativas de posibles soluciones.	Propuesta definida con el analisis con las debilidades y fortalezas de cada una de las alternativas	Propuesta Definida Informe	1 1	15/05/2023	31/12/2023	30	<p>Teniendo en cuenta que en la AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS No. AFR-003-2025 - VIGENCIA 2024 este hallazgo no fue identificado y en la Asamblea General Extraordinaria N°039 del 11 de abril de 2025 en el numeral 6. Toma de decisión del proceso de liquidación del ente gestor quedo una votación del 29.46% DE LAS ACCIONES VOTA A FAVOR de la liquidación del ente gestor y el 70% DE LAS ACCIONES VOTA EN CONTRA de la liquidación del ente gestor, en conclusión queda como DECISIÓN NO TOMADA debido a que no se cumple el porcentaje mínimo del 80% de las acciones para la toma de la decisión. Por lo anterior no se puede continuar con las acciones de liquidación del ente gestor.</p> <p>CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024</p> <p>El 01 de octubre de 2024 se enviaron a los municipios del área metropolitana la reiteración del giro de los recursos adeudados por parte de los municipios, Gobernación y Área Metropolitana de Bucaramanga en el marco del Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo.</p> <p>El 01 de Noviembre la Gerencia de Metrolínea nuevamente realizo el cobro de los recursos adeudados al convenio de cofinanciación en aplicación de la cláusula 6ª del Otrosí No. 7 y Ley 310 de 1996, socializado en mesas de trabajo realizadas con los municipios del AMB, la Gobernación de Santander, el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Publico y la Contraloría General de la Republica.</p> <p>Se realizaron meses de Trabajo con el Ministerio de Transporte y los municipios del área metropolitana, Gobernación y Área Metropolitana el día 22 de octubre de 2024 para revisar los valores adeudados del Convenio de Cofinanciación, posteriormente se realizo una mesa de trabajo junto con la Contraloría General de la Republica el día 30 de octubre para realizar seguimiento de los aportes del 70-30 y de los aportes adeudados a través del convenio de cofinanciación y quedaron los compromisos adquiridos por cada municipio.</p> <p>Por otra parte se requiero a través de correo electronico a la fiducia los saldos y movimientos desde la fecha de creación y giro de recursos con el fin de determinar y revisar los saldos reales y valor adeudado de cada municipio a través del Convenio de Cofinanciación, de igual manera se convocó al comité fiduciario para revisar los saldos reales del Convenio.</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2024</p> <p>Se realizaron diferentes reuniones en la Alcaldía de Bucaramanga y se suministró la información y documentación requerida para la construcción del proyecto de acuerdo que se presentará ante el Concejo de Bucaramanga en el tercer periodo de sesiones ordinarias de la presente vigencia.</p> <p>Corte 30 de Junio de 2024</p> <p>Se enviaron los oficios radicados bajo los Nos 303 Alcaldía Floridablanca 308 Alcaldía de Girón 309 Alcaldía Piedecuesta 310 Alcaldía Bucaramanga 311 Gobernación de Santander en los cuales se hizo aclaración sobre los aportes de los municipios en el marco del convenio de cofinanciación del SITM en el AMB teniendo en cuenta las consideraciones dentro del marco del convenio de cofinanciación. Se adjuntan los oficios enunciados.</p> <p>Corte 30 de Junio de 2023</p> <p>Teniendo en cuenta que la Supertransporte delega al Concejo municipal de Bucaramanga para decidir que pasa con el Ente Gestor teniendo en cuenta las dos alternativas Jurídicas definidas por la Superintendencia de Transporte de acuerdo a la normatividad Colombiana:</p> <p>1 Alternativa: capitalizar para pagar las deudas, inversión de infraestructura, inversión en flota.</p> <p>2 Alternativa: liquidar el actual ente gestor el cual debe garantizar dos principios fundamentales: garantizar la prestación del servicio de Transporte Publico y el uso de la infraestructura construida</p> <p>1 Línea: Definir la ruta para liquidar el actual ente gestor</p> <p>2 Línea: Definir la ruta de crear la nueva figura jurídica que asuma la titularidad del Sistema</p>	71%	Gerencia
8	Falencias de la Información Rendida en la Plataforma SIA OBSERVA	Realizar el cargue de los documentos en las diferentes etapas (pre contractual, contractual y post contractual) en la plataforma	Realizar cargue de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales acorde a los lineamientos según los lineamientos dados por la Contraloría de Bucaramanga	1. Realizar el cargue de los documentos en la plataforma SIA OBSERVA de toda la información (precontractual, contractual y postcontractual) 2. Verificación de la exactitud de la información registrada (Pantallazos)	# contratos rendidos / Total contratos celebrados	100%	1/06/2023	30/10/2023	20	<p>Verificando la información se evidencia que el control de legalidad se encuentra actualizado de acuerdo a cada etapa contractual y cargado los documentos exigidos en cada uno de los procesos, se observa seguimiento comparativo entre la plataforma del SECOF Ya Plataforma SIA por parte de la oficina gestora. Por otra parte en la Auditoria AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS No. AFR-003-2025 - VIGENCIA 2024 este hallazgo no fue identificado esta observación quedando subsanada según validaciones por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.</p> <p>CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2024</p> <p>Teniendo en cuenta el seguimiento realizado en el ítem de Control de Legalidad donde se evidencia que la documentación requerida de cada contrato en la plataforma SIA ha sido cargada de acuerdo al porcentaje de avance que la plataforma indica.</p> <p>La información cargada en el SECOF (ejecución del contrato) es la misma reportada en el SIA OBSERVA. Es de aclarar que los contratos que no tienen erogación presupuestal no se rinden en la plataforma SIA OBSERVA como es el contrato de Employee y Convenio Intradisciplinario con el Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>Del porcentaje de avance se tiene en cuenta el control de calidad a la fecha de seguimiento evidenciando que falta documentos por cargar en el plataforma SIA tales como la liquidación del contrato, debido que a la fecha no se ha realizado la liquidación.</p> <p>CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024</p> <p>La información registrada por la entidad en la plataforma SIA OBSERVA se ha realizado y se encuentra actualizada en la actual vigencia. Anexo reporte actualización estado cargue plataforma SIA OBSERVA</p> <p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2024</p> <p>A la fecha la información de la plataforma SIA OBSERVA se encuentra cargada y actualizada. Las diferencias a que se presentaron entre los formatos y el cuadro de contratación suministrado obedeció a que en el cuadro de contratación de la entidad se relaciono toda la actividad contractual realizada por la empresa y en el SIA OBSERVA no se reporta los contratos que no tengan erogación presupuestal, situación que fue debidamente aclarada en su momento.</p> <p>Para evitar estas falencias en futura información se informara previamente esta situación.</p> <p>Corte 30 de Junio de 2023</p> <p>Por parte de la oficina de Control Interno se realizo el seguimiento al cargue de los documentos en el Sistema Integrado de Auditoria SIAOBSERVA con relación a los contratos del periodo comprendido 01 de Enero al 31 de mayo de la vigencia 2023, evidenciando un avance del 71% de los 43 contratos realizados durante dicha vigencia.</p> <p>Se adjunta evidencias de las diferentes etapas (precontractual, contractual y poscontractual) de los contratos registrados en el SIA OBSERVA</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2023</p> <p>La plataforma se encuentra debidamente actualizada y se realiza el cargue a diario de los documentos. Se adjunta control de legalidad de los contratos de la muestra.</p> <p>Corte Diciembre de 2023</p> <p>La plataforma se encuentra debidamente actualizada y se realiza el cargue a diario de los documentos. Se adjunta control de legalidad de los contratos de la muestra evidenciando que los documentos están cargados en su totalidad.</p>	85%	Secretaría General

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2023	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS	RESPONSABLE
10	Falencias en la Rendición del Formato F20_1A_CCC de la plataforma SIA CONTRALORIAS y la rendición contractual efectuada en la plataforma SIA OBSERVA.	Realizar control y seguimiento al cargue de la información en la rendición de cuentas en los diferentes plataformas de los entes de control	Evitar que se presenten inconsistencias y en la información cargada en las diferentes plataformas al ser rendidas a los entes de control	Realizar reunion conjunta con la Direccion Administrativa previo a la rendición del formato F20_1A_CCC SIA CONTRALORIAS y la rendición de contratos en la plataforma SIA OBSERVA, para que los datos rendidos en las plataformas sean los mismos	Una (1) reunion previa a la rendición de la información de los formatos en la plataforma SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA	1	30/06/2023	31/12/2023	24	<p>CORTE 30 DE JUNIO DE 2023</p> <p>Verificando la información se evidencia que los formatos cargados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y la rendición contractual efectuada en la plataforma SIA OBSERVA se encuentra coherente y cargada la misma información. Por otra parte en la Auditoria AUDITORIA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS No. AFR-003-2025 - VIGENCIA 2024 este hallazgo no fue identificado esta observación quedando subsanada según validaciones por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.</p> <p>CORTE 30 DE DICIEMBRE DE 2024</p> <p>Teniendo en cuenta el seguimiento realizado en el ítem de Control de Legalidad donde se evidencia que la documentación requerida de cada contrato en la plataforma SIA ha sido cargada de acuerdo al porcentaje de avance que la plataforma indica.</p> <p>La información cargada en el SECOOP (ejecución del contrato) es la misma reportada en el SIA OBSERVA. Es de aclarar que los contratos que no tienen erogación presupuestal no se rinden en la plataforma SIA OBSERVA como es el contrato de Emplee y Convenio Interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>Del porcentaje de avance se tiene en cuenta el control de calidad a la fecha de seguimiento evidenciando que falta documentos por cargar en el plataforma SIA tales como la liquidación del contrato, debido que a la fecha no se ha realizado la liquidación.</p> <p>Corte 30 de Junio de 2024</p> <p>A la fecha la información de la plataforma SIA OBSERVA se encuentra cargada y actualizada.</p> <p>Corte 30 de Junio de 2023</p> <p>Se adjunta soporte de alimentación del formato en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O-16gqMEiNSQHrJwbVvYp9cMyh8DN5c/edit?usp=sharing&ouid=111933441238844930824&tpof=true&sd=true (PESTAÑA FORMATO_20)</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2023</p> <p>Se lleva un cuadro de la contratación de la vigencia 2023 y al mismo tiempo se autocompleta el formato el Formato F20_1A_CCC de la plataforma SIA CONTRALORIAS mediante formulas. Evidencia: Ingresar el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O-16gqMEiNSQHrJwbVvYp9cMyh8DN5c/edit?usp=sharing&ouid=111933441238844930824&tpof=true&sd=true (PESTAÑA FORMATO_20)</p> <p>Corte Diciembre de 2023</p> <p>Se lleva un cuadro de la contratación de la vigencia 2023 y al mismo tiempo se autocompleta el Formato F20_1A_CCC de la plataforma SIA CONTRALORIAS mediante formulas. Evidencia: Ingresar el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O-16gqMEiNSQHrJwbVvYp9cMyh8DN5c/edit?usp=sharing&ouid=111933441238844930824&tpof=true&sd=true</p> <p>Se evidenció registro de reunión del día 15 de enero de 2024 en la cual se socializó la circular N°001 emanada de la oficina de control interno y la Resolución 0165 de diciembre 2022 mediante lo cual se reglamenta la rendición</p>	85%	Secretaria General, Dirección Administrativa

Dr. EMIRO J. CASTRO MEZA
Firma del Gerente

LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Firma Asesor Control Interno